

El Parlamento andaluz manda a la Junta mantener las 35 horas y quitar los aforamientos

También se pide al Gobierno central que apruebe una subida de 1,5 puntos en los sueldos de los funcionarios para 2018

ABC. 19-11-17.



El Debate sobre el Estado de la Comunidad se cerró este jueves con la aprobación de 141 resoluciones de las 175 que habían presentado los cinco grupos políticos. Se trata de propuestas que, una vez aprobadas, son de **obligado cumplimiento para el Ejecutivo andaluz**, que se ha preocupado muy y mucho de tratar de evitar que haya propuestas que puedan resultarle incómodas.

Así, entre los acuerdos aprobados se encuentra el mantenimiento de las 35 horas para los funcionarios, una iniciativa que ha contado con el apoyo de PSOE, PP, Podemos e IU y la abstención de Cs. Asimismo, se ha pedido reclamar al **Gobierno central** de que apruebe una subida salarial de 1,5 puntos.

Impuestos

También se pide a la Junta, con el voto en contra de Podemos, que se mantenga la reducción de impuestos en el **IRPF y el Impuesto de Sucesiones** en pro de una armonización fiscal con el resto del territorio nacional.

Formación

La Cámara ha valorado, en virtud de una propuesta socialista apoyada por todos los grupos menos el PP, el esfuerzo del Gobierno andaluz para poner en marcha de nuevo la formación profesional para el empleo pero, por una propuesta del PP, la Junta tiene un plazo

máximo de seis meses para terminar de revisar los expedientes de los cursos de formación, **una iniciativa que el PSOE ha rechazado pero que ha salido adelante por la mayoría de la Cámara.** Asimismo, la Junta deberá ejecutar al cien por cien todas las partidas destinadas a los cursos de formación.

Aforamientos

El Gobierno andaluz tendrá que reformar la **Ley Electoral** para eliminar el aforamiento de los diputados, una reclamación específica **de Ciudadanos que también han aprobado por mayoría (Ciudadanos, Podemos y PSOE).** Eso sí. No ha salido adelante la propuesta de la formación naranja de priorizar para 2018 la reforma de las leyes de la **Cámara de Cuentas, la RTVA y el Consejo Audiovisual.** El PSOE se ha opuesto y sólo ha contado con el voto a favor de Podemos, ya que el PP e IU se han abstenido. Esto significa que los nuevos partidos que entraron en el Parlamento en marzo de 2015, seguirán sin estar representados en estos órganos de poder.